

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13700 *Resolución de 8 de julio de 2008, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación ICO del ejercicio 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el número Cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación ICO correspondientes al ejercicio 2007, que figura como Anexo a esta Resolución.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Aurelio Martínez Estévez.

ANEXO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN ICO

**Correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero
y el 31 de diciembre de 2007**

Balances de situación abreviados al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006 (*)
ACTIVO		
A) Fundadores / Asociados por desembolsos no exigidos		
B) Inmovilizado	19	38
I. Gastos de establecimiento		
II. Inmovilizaciones inmateriales	4	19
III. Bienes del Patrimonio Histórico.		
IV. Otras inmovilizaciones materiales.	15	19
V. Inmovilizaciones financieras		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante	2.857	2.355
I. Fundadores / Asociados por desembolsos exigidos.		
II. Existencias		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		
IV. Otros deudores.	59	23
V. Inversiones financieras temporales		
VI. Tesorería	2.700	2.316
VII. Ajustes por periodificación	98	16
Total general (A+B+C+D).	2.876	2.393

	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006 (*)
PASIVO		
A) Fondos propios	1.002	710
I. Dotación Fundacional/Fondo social	405	405
II. Reserva de revalorización		
III. Reservas	874	874
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	(569)	(323)
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	292	(246)
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
C) Provisiones para riesgos y gastos		
D) Acreedores a largo plazo		
E) Acreedores a corto plazo	1.874	1.683
Total general (A+B+C+D+E)	2.876	2.393

(*) Auditado bajo Normas de Auditoría del Sector Público: Cifras incluidas a efectos comparativos.

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas (I/II) correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresadas en miles de euros)

	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006 (*)
DEBE		
A) Gastos	4.388	4.623
1. Ayudas monetarias y otros	2.259	2.720
a) Ayudas monetarias	2.248	2.708
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	11	12
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Consumos de explotación		
3. Gastos de personal	350	406
a) Sueldos, salarios y asimilados	277	320
b) Cargas sociales	73	86
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	19	19
5. Otros gastos	1.647	1.379
6. Variaciones de las provisiones de actividad		
A.I Resultados positivos de explotación (B.1+B.2+B.3-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-A.6)	246	
7. Gastos financieros y gastos asimilados		
a) Por deudas con entidades del Grupo		
b) Por deudas con entidades asociadas		
c) Por otras deudas		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras		
9. Diferencias negativas de cambio	1	
A.II Resultados financieros positivos (B4+B5-A7-A8-A9)	83	69
A.III Resultados positivos de las actividades ordinarias (A.I + A.II - B.I. - B.II)	329	
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control ..		
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias		

	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006 (*)
DEBE		
13. Gastos extraordinarios	109	
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3	99
A.IV Resultados extraordinarios positivos (B6+B7+B8+B9+B10- A10-A11-A12-A13-A14)		
A.V Resultados positivos antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	292	
15. Impuesto sobre sociedades		
16. Otros impuestos		
A.VI Excedente positivo del ejercicio (Ahorro)(A.V-A15-A16)	292	

(*) Auditado bajo Normas de Auditoría del Sector Público: Cifras incluidas a efectos comparativos.

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas (II/II) correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresadas en miles de euros)

	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006 (*)
HABER		
B) Ingresos	4.680	4.377
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.374	4.189
a) Cuotas de usuarios y afiliados		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
c) Subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	4.374	4.189
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	147	62
3. Otros ingresos		
B.I Resultados negativos de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3)		273
4. Ingresos financieros	80	69
a) En entidades del Grupo		
b) En entidades asociadas		
c) Otros	80	69
d) Beneficios en inversiones financieras		
5. Diferencias positivas de cambio	4	
B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7 + A8 +A9 - B4 - B5)		
B.III RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)		204
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
7. Beneficios por operaciones con obligaciones propias		
8. Subvenciones, donaciones y legados de capital		
9. Ingresos extraordinarios	16	
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	59	57
B.IV Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B6-B7-B8-B9)	37	42
B.V Excedente negativo antes de impuestos (B.III+B.IV-A.III-A.IV)		246
B.VI Excedente negativo del ejercicio (Desahorro) (B.V+A15+A16)		246

(*) Auditado bajo Normas de Auditoría del Sector Público: Cifras incluidas a efectos comparativos.

MEMORIA ABREVIADA DE LA FUNDACIÓN ICO

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007

1. *Actividad de la Fundación*

El Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, en su reunión del día 21 de diciembre de 1992, aprobó la constitución de una Fundación Cultural privada denominada Fundación ICO (la Fundación, en adelante), con una dotación inicial de 301 miles de euros.

Dentro del plazo marcado en el anterior acuerdo, el 1 de febrero de 1993 se constituyó formalmente dicha Fundación ante fedatario público, quedando inscrita posteriormente en el Registro del Ministerio de Cultura con el número 332, en virtud de la Orden Ministerial de 11 de marzo del citado año (B.O.E. de 2 de abril de 1993).

La duración de la Fundación es indefinida pudiendo, no obstante, el Patronato acordar su extinción en los términos establecidos en el Título VI de sus vigentes Estatutos. Su domicilio social se encuentra actualmente en Madrid, en el Paseo del Prado, Nº 4.

En diciembre de 2004 se elevaron a público los acuerdos adoptados en el Acta del Patronato de fecha 21 de septiembre de 2004, por los que pasó a ser «Fundación del Sector Público Estatal» de acuerdo con la Disposición transitoria primera y segunda de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

Los fines de la Fundación son la organización, impulso, desarrollo, programación, fomento y promoción de toda clase de estudios, investigaciones, actividades de formación y asistencia técnica y cualesquiera otras actuaciones relacionadas con temas económicos y empresariales, científicos, tecnológicos, medioambientales, urbanísticos, sociales y laborales, profesionales, artísticos y culturales, educativos, cívicos, humanitarios, de cooperación internacional y cooperación al desarrollo, y cualesquiera otros que sean de interés general y en particular aquellos relacionados con la consecución de los principios del Estado Democrático de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación desarrolla, entre otras, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Patronato, las siguientes actividades:

a) El fomento, ya sea directo o indirecto, del estudio, la investigación, la elaboración de proyectos y la difusión de los temas relacionados con las finalidades fundacionales.

b) La promoción del estudio, investigación, conocimiento y difusión de las disciplinas relacionadas con los objetivos perseguidos por la Fundación, mediante la concesión de premios y becas, la organización de exposiciones, congresos y cualesquiera otras actividades relacionadas con tales objetivos.

c) La concesión de todo tipo de ayudas y becas para estudios e investigación y la creación de espacios e infraestructuras que contribuyan a la mejora de los objetivos perseguidos.

d) La organización de cursos, seminarios, conferencias, mesas redondas y otros actos de naturaleza análoga, a fin de promover la formación profesional, la comunicación de conclusiones alcanzadas en investigaciones propias o ajenas y el conocimiento general en los campos de actuación de la Fundación.

e) La realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten el desarrollo de los fines de la Fundación.

f) La preparación y edición de libros, revistas, folletos y otras publicaciones periódicas o unitarias, para la difusión de los hechos dados o ideas que sirvan al fin fundacional, así como de monografías y documentos científicos, técnicos, artísticos o culturales, tesis y trabajos de investigación.

g) La convocatoria de concursos de ideas y premios sobre temas de contenido relacionado con los fines fundacionales.

h) La participación en programas de mecenazgo de interés general y la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con otras entidades sin ánimo de lucro, empresas o particulares, ya sean nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la consecución

de los propios fines, y en especial con aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que persigan fines y objetivos análogos a los propios de la Fundación.

i) La participación en la promoción y constitución de fundaciones, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y finalidades similares a las de la propia Fundación.

j) El reconocimiento público de personas distinguidas por sus aportaciones en los ámbitos relacionados con los objetivos fundacionales.

k) El fomento de las actividades de cualquier tipo relacionadas con las finalidades de la Fundación.

l) La divulgación, promoción y difusión de los propios fines y actividades.

m) La adquisición y exposición de obras de arte.

n) La gestión y administración del patrimonio artístico del Instituto de Crédito Oficial.

o) El impulso o la realización de actividades de cooperación para el desarrollo.

p) La organización y concesión de premios o el otorgamiento de cualesquiera distinciones que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.

q) La promoción del voluntariado.

r) La participación, en virtud de convenios u otros instrumentos de colaboración, en la restauración y reconstrucción de centros, espacios o edificios que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.

s) La colaboración con cualesquiera Administración Pública, Institución o entidades en todas las actuaciones que desarrollen los fines fundacionales.

t) La creación de fondos artísticos, documentales y bibliográficos relacionados con los fines fundacionales.

u) La organización y programación, el fomento, impulso y promoción de cualesquiera otras actividades o acciones que el Patronato considere idóneas para el mejor cumplimiento de los fines fundacionales, y de cualesquiera otros orientados en la misma dirección.

El Patronato es el Órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas se obtienen de los registros contables de la Fundación y se han formulado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Fundación y, para su aprobación por el Patronato, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación, sin embargo la Dirección de la Fundación no espera que se produzcan modificaciones en las mismas.

b) Principios contables.

No han existido principios contables de carácter obligatorio que no hayan sido aplicados, que hubiesen tenido un efecto significativo en las presentes cuentas anuales.

c) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, que recogen los saldos contables correspondientes al ejercicio 2007, han sido preparadas de acuerdo con los principios recogidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro, aplicados uniformemente a las transacciones de ambos ejercicios. Por lo tanto, los importes mostrados para el ejercicio 2007 son comparables con los correspondientes al ejercicio 2006.

d) Elementos recogidos en varias partidas.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas, que recogen los saldos contables correspondientes al ejercicio 2007, no existen elementos recogidos en varias partidas.

e) Saldos con el Instituto de Crédito Oficial.

En las diferentes notas de la Memoria se incluyen los saldos, tanto de balance como de pérdidas y ganancias, mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial.

3. Excedente del ejercicio

La Dirección de la Fundación propondrá al Patronato la aprobación del resultado positivo del ejercicio que ascienden a 292 miles de euros y su traspaso a Reservas Voluntarias.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales.

El inmovilizado inmaterial de la Fundación está constituido por aplicaciones informáticas. Estos bienes se incorporan al inmovilizado inmaterial por su coste.

La Fundación amortiza su inmovilizado inmaterial linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	3

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2007 por el concepto de amortización de estos gastos ascendió a 15 miles de euros.

b) Inmovilizaciones materiales.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, no habiendo sido objeto de actualización alguna hasta la fecha.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 4 miles de euros.

c) Subvenciones, donaciones, legados y otros.

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación, concedida por el Instituto de Crédito Oficial al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines propios de la Fundación se registra íntegramente como ingresos en el ejercicio en que es recibido.

Los elementos patrimoniales recibidos en subvención, donación o legado se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, registrando un ingreso extraordinario al no considerarse afecto a la actividad propia de la Fundación.

d) Deudores y acreedores derivados de la actividad.

Se contabilizan por su valor nominal.

Se realizan correcciones valorativas en función del riesgo que representen posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos que se trate.

e) Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están parcialmente exentas del Impuesto las entidades sin ánimo de lucro.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Los saldos de deudores y acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según su cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias, si son positivas, hasta que la deuda no haya sido cancelada, se registran en la cuenta «Diferencias positivas en moneda extranjera» trasladándose al liquidarse los créditos o débitos a la cuenta «Diferencias positivas de cambio». Si las diferencias mencionadas son negativas, se trasladan directamente a la cuenta «Diferencias negativas de cambio».

g) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De acuerdo con lo establecido en el RD 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, las ayudas concedidas se registran como gasto en el ejercicio en que se conceden y por el importe acordado.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación del inmovilizado se incluye como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

5. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Coste de adquisición:				
Aplicaciones Informáticas	47	–	–	47
Total coste adquisición	47	–	–	47
Amortización acumulada:				
Aplicaciones Informáticas	(28)	(15)	–	(43)
Total amortización acumulada	(28)	(15)	–	(43)
Neto	19	(15)	–	4

6. *Inmovilizaciones materiales*

El movimiento durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Coste de adquisición:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5	–	–	5
Otro inmovilizado material	30	–	–	30
Total coste adquisición	35	–	–	35
Amortización acumulada:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	–	–	–	–
Otro inmovilizado material	(16)	(4)	–	(20)
Total amortización acumulada	(16)	(4)	–	(20)
Neto	19	(4)	–	15

Dentro del epígrafe «Otro inmovilizado material» se encuentran obras de arte donadas por la Calcografía Nacional y La Fabrica, Espacio de Cultura, S. L., valoradas en 2,5 miles de euros.

7. *Otros deudores*

La composición de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2007 adjunto es la siguiente:

	Miles de euros
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	25
Deudores varios	8
Personal	1
Entidades Públicas deudoras.	25
Total	59

8. *Tesorería*

El epígrafe de tesorería recoge los saldos en cuentas a la vista mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 en tres entidades financieras a tipos de mercado. Los saldos al 31 de diciembre de 2007 con el Instituto de Crédito Oficial ascienden a 2.214 miles de euros.

9. *Acreedores a corto plazo*

La composición de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2007 adjunto es la siguiente:

	Miles de euros
Beneficiarios acreedores	1.567
Acreedores comerciales.	274
Entidades Públicas acreedoras	33
Total	1.874

Dentro del epígrafe «Beneficiarios acreedores» del balance de situación se recogen los pagos pendientes de realizar por los convenios sin contraprestación de la Fundación con otras Instituciones por importe de 608 miles de euros, así como el importe pendiente de pago de las becas concedidas por la Fundación en el ejercicio 2007 por importe de 117 miles de euros y también el importe pendiente de pago de convenios por 842 miles de euros.

10. Entidades públicas

La composición de saldos mantenidos por la Fundación con Entidades Públicas al 31 de diciembre 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública:		
Deudora por retenciones y pagos a cuenta	25	—
Acreedora por IVA	—	—
Acreedora por IRPF	—	27
Seguridad Social acreedora	—	6
Total.	25	33

11. Situación fiscal

Al ser la Fundación una entidad sin fines lucrativos e inscrita, goza de la exención del Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades que constituyen su objeto social.

Respecto a los ingresos obtenidos por venta de catálogos e ingresos por cuotas cobradas a participantes en seminarios, obtuvo en el ejercicio 2001 la exención del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en la ejecución de dicha actividad.

En el ejercicio 2004 con motivo de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, en su artículo 6, apartado 2.º: «están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres», la totalidad de las rentas obtenidas por Fundación ICO están exentas.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, existen, para los años pendientes de inspección (que son todos los años aplicables según la normativa de los distintos impuestos a los que está sujeta la Fundación), determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales podría ser modificado como consecuencia de la comprobación por parte de la inspección tributaria de los ejercicios en que se produjeron. Al 31 de diciembre de 2007 no existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

12. Ingresos y gastos

- a) Asignación del Instituto de Crédito Oficial.

La asignación anual del Instituto de Crédito Oficial es la principal fuente de ingresos que obtiene la Fundación para la financiación de sus actividades, siendo contabilizada como ingreso ordinario del ejercicio en el que se concede.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, la Fundación ha registrado ingresos por este concepto por 4.374 miles de euros.

El resto del saldo por importe de 147 miles de euros corresponde principalmente a ventas de catálogos y prestaciones de servicios realizadas por la Fundación.

b) Ingresos financieros.

Este epígrafe recoge el importe de los intereses financieros generados por los saldos mantenidos por la Fundación en sus cuentas corrientes a lo largo del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2007 ascendían a 80 miles de euros, de los cuales 74 miles de euros corresponden a las cuentas mantenidas con el Instituto de Crédito Oficial.

c) Ayudas monetarias y otros.

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de puesta en marcha y realización de los proyectos que la Fundación lleva a cabo a lo largo del año. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2007, con la exclusión del importe de 11 miles de euros registrados en el epígrafe de «Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno» es la siguiente:

	Miles de euros
Área de Formación e Investigación	917
Área de Arte	98
Área de Economía, Cooperación internac. y Medio Ambiente	800
Área de Publicaciones y Documentación	179
Área de Patrocinio Social	254
Total	2.248

d) Gastos de personal.

El desglose de «Gastos de personal» al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Sueldos y salarios	277
Seguridad Social a cargo de la Fundación	57
Otros gastos sociales	16
Total	350

e) Otros gastos

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de estructura de la Fundación. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de euros
Servicios exteriores:	
Arrendamientos y cánones	223
Servicios bancarios	1
Servicios de profesionales independientes	136
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	248
Otros Servicios	1.039
Total	1.647

El epígrafe «Arrendamientos y cánones» corresponde al pago del alquiler al Instituto de Crédito Oficial del local donde la Fundación desarrolla su actividad en base a un contrato suscrito con el mismo.

El epígrafe «Otros servicios» cuyo total asciende a 1.039 miles de euros se compone de 939 miles de euros de gastos de exposiciones y mantenimiento del museo de la Fundación, 37 miles de euros en publicidad y gestión de las convocatorias de las áreas de patrocinio y cooperación internacional y 63 miles de euros de otros gastos generales.

f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno.

El importe de los gastos de administración ocasionados a los órganos de gobierno por la administración y de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, asciende a 11 miles de euros

g) Ingresos y gastos de ejercicios anteriores.

El epígrafe de «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores» corresponde, entre otros conceptos, al exceso de provisiones constituidas por convenios cancelados por importe de 59 miles de euros.

El epígrafe de «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» corresponde, entre otros conceptos, a los gastos imputables al ejercicio 2006 que no fueron provisionados o que si lo fueron y se estimaron en defecto. Estos gastos han sido formalizados y contabilizados en el presente ejercicio por importe de 3 miles de euros.

13. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

a) Fondos propios.

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento registrado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 en los epígrafes de este capítulo ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Aplicación Resultado anterior	Resultados del ejercicio	Saldo Final
Dotación Fundacional	405	-	-	405
Reservas	874	-	-	874
Pérdidas de ejercicios anteriores	(323)	(246)	-	(569)
Excedente del ejercicio	(246)	246	(292)	(292)
Total	710	-	(292)	1.002

b) Destino de Rentas e Ingresos.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General es el siguiente:

Miles de euros											
	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)	Importe destinado a fines fundacionales (5)	% (6)= (5)/(4)	Importe destinado a fines propios				
							2003	2004	2005	2006	2007
2003	5.006	714	-	4.292	3.583	83,48%	3.583	-	-	-	-
2004	3.797	1.076	-	2.721	2.436	89,50%	-	2.436	-	-	-
2005	3.856	950	-	2.906	3.205	110,29%	-	-	3.205	-	-
2006	4.377	1.903	-	2.474	2.708	109,46%	-	-	-	2.708	-
2007	4.680	2.129	-	2.551	2.248	88,12%	-	-	-	-	2.248

Miles de euros						
	Gastos de Administración (7)	Dotación fundacional (8)=(4)-(5)-(7)	Importe destinado a Dotación fundacional			
			2004	2005	2006	2007
2003	5	704	704	-	-	-
2004	16	269	-	269	-	-
2005	24	(323)	-	-	-	-
2006	12	(246)	-	-	-	-
2007	11	292	-	-	-	-

De acuerdo con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, se destina más del 70% de los ingresos a fines fundacionales.

14. Otra información

a) El número medio de empleados durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

Directivos	1
Técnicos	3
Jefe Administrativo	1
Secretarias	1
Auxiliar	1
Total	<u>7</u>

b) De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones a los miembros del Patronato.

c) Las operaciones globales de la Fundación, se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente («leyes medioambientales») y la seguridad y salud del trabajador («leyes sobre seguridad laboral»). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Fundación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado

necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 16 de noviembre de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, siendo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de noviembre de 2007. Tras esta aprobación, la Sociedad llevará a cabo un plan de transición para la adaptación a la nueva normativa contable que incluirá, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información por lo que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

16. Cuadro de financiación

A continuación se presenta el cuadro de financiación de la Fundación correspondiente a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006.

	Miles de euros	
	2007	2006
Resultado del ejercicio	292	(246)
Dotación a la amortización del inmovilizado.	19	19
Recursos generados (aplicados)	311	(227)

Cuadro de financiación de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

Aplicaciones	2007	2006 (*)	Orígenes	2007	2006(*)
Recursos aplicados en las operaciones	-	227	Recurso procedentes de las operaciones . .	311	-
Adquisiciones de inmovilizado	-	5	Enajenación de inmovilizado material	-	-
Inmovilizaciones materiales					
Total aplicaciones	-	232	Total orígenes	311	
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	311		Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)		232
Total	311	232	Total	311	232

Variación capital circulante	Aumento 2007	Disminución 2007	Aumento 2006 (*)	Disminución 2006 (*)
Deudores	36	-	10	-
Acreedores	-	191	-	327
Tesorería	384	-	69	-
Ajustes por periodificación	82	-	16	-
Total	502	191	95	327
Variación capital circulante	311	-	-	232

(*) Auditado bajo Normas de Auditoría del Sector Público: Cifras incluidas a efectos comparativos.

Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2007 se han producido las siguientes desviaciones presupuestarias:

Gastos.

Operaciones de funcionamiento.

Se ha producido una desviación positiva de 19 miles de euros. Este mayor gasto se debe al efecto neto de los siguientes conceptos:

1. Mayor gasto en «Gastos de la Actividad» por valor de 303 miles de euros pues se ha potenciado la asignación de las diferentes áreas de la Fundación dando especial importancia al Área de Cultura.

2. Menor «Gasto de personal» por 40 miles de euros debido a las bajas de varios empleados

3. Mayor gasto en «Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado material» por 4 miles de euros, pues la Fundación adquirió en el ejercicio 2005 un software para la gestión de las becas y en este ejercicio tiene una dotación para la amortización de 15 miles de euros no presupuestada.

4. Menor gasto por 358 miles de euros en «Gastos generales», pues la mayoría de los servicios exteriores contratados por la Fundación tienen fines fundacionales y son considerados como un incremento del Gasto de la Actividad.

5. Menor gasto en «Diferencias negativas de cambio» por 1 mil de euros, las diferencias negativas de cambio han sido muy poco significativas. La facturación procedente de otros países suelen ser en euros y por tanto no generan diferencias de tipo de cambio.

6. Mayor gasto en «Gastos Extraordinarios» por 112 miles de euros. El incremento del importe realizado respecto a ejercicios anteriores proviene en su mayoría de gastos imputables al ejercicio 2006.

Ingresos.

Operaciones de funcionamiento.

Se ha producido una desviación positiva de 311 miles de euros. Este mayor ingreso se debe al efecto neto de los siguientes conceptos:

1. Mayor ingreso en concepto de la «Aportación del ICO y Otros» por 59 miles de euros, pues se ha incrementado la aportación del Instituto de Crédito Oficial a la Fundación.

2. Mayor ingreso por 109 miles de euros por la venta de catálogos y pósters del Museo de Colecciones ICO, así como de cuotas y seminarios.

3. Mayor ingreso por 64 miles de euros en «Ingresos Financieros» por no haber sido presupuestados los intereses generados por la Cuenta de Capital.

4. Mayor ingreso en «Diferencias positivas de cambio» por 4 miles de euros generadas en su mayoría por la facturación recibida de las Becas de Asia.

5. Mayor ingreso en «Ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores» por 75 miles de euros que proviene principalmente por la cancelación total o parcial de convenios que estaban presupuestados

Formulación de cuentas anuales

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de la Fundación ICO fueron formuladas por la Dirección de la Fundación el 30 de marzo de 2008, identificándose por ir extendidas en 27 hojas de papel ordinario firmadas por la Directora de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato.

Firmado: La Directora, María Jesús Sáez López.–La Secretaria de Patronato, Eva María González Díez.–V.º B.º: El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.